

# Evaluación excepcional de Directivos



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# Dos conceptos clave

**1. Revalorización docente**

**2. Fortalecimiento de la gestión educativa**

# Contenido

- 1. ¿Qué es la Evaluación Excepcional a Directivos?**
- 2. ¿Quiénes están incluidos en esta Evaluación?**
- 3. Marco Legal**
- 4. Objetivo de la Evaluación**
- 5. Importancia**
- 6. Los Instrumentos de Evaluación**
- 7. Consecuencias de la Evaluación**
- 8. La Ruta para la Evaluación**
- 9. Responsabilidades de las DRE y las UGEL**
- 10. Comité de Vigilancia**

# 1. ¿Qué es la Evaluación Excepcional a Directivos?

## Las Evaluaciones en la LRM

### Regulares



### Excepcionales

- Excepcional de Directivos**
- Acceso a cargos directivos**
- Reubicación de escalas**
- Interinos**

# 1. ¿Qué es la Evaluación Excepcional a Directivos?

Es una evaluación orientada a medir las **habilidades de quienes ocupan cargo de director o subdirector en instituciones educativas públicas para el desempeño en cargos directivos**

Es una evaluación orientada a medir las **habilidades para el desempeño en cargos directivos**  
Es un procedimiento de carácter **excepcional** (se dará por única vez) dentro del proceso de evaluación para acceder a cargos directivos.

## 2. ¿Quiénes están incluidos en esta Evaluación?

- Todos los docentes que ocupan cargos directivos (director o subdirector) en base a normas derogadas por la LRM.

### Requisitos:

- i) contar con resolución UGEL o DRE;
  - ii) estar en la CPM;
  - iii) acreditar dominio EIB;
  - iv) no tener condena por delito libertad sexual, terrorismo, etc.
- 
- Son 14, 616 puestos directivos.
    - 12, 234 puestos de director y 2, 252 de subdirector.
    - 95% de EBR y 5% de EBA, EBE y ETP.
  - No aplica para docentes con *encargaturas*.

## 3. Marco legal de la Evaluación Excepcional a Directivos

- DS. 003-2014-ED: incorpora la Evaluación Excepcional en el reglamento de la LRM (DS. 004-2013, 11° DCT).
- Normas para la Evaluación Excepcional prevista en la 11° DCT del reglamento de la LRM (Norma Técnica).
- LRM (Ley N° 29944, 16° DCTF ): derogación de un conjunto de normas que anteceden a la LRM.

## 4. Objetivo de la Evaluación Excepcional de Directivos

- Seleccionar a directores con las habilidades necesarias para **dirigir** adecuadamente una escuela.

## 5. Importancia y claves de la Evaluación

- Evaluar a los **directivos** es **clave para la gestión institucional** y pedagógica de la I.E.
  - Responsabilidad en la gestión: calidad de la enseñanza; clima laboral; relación con el entorno; etc.
- Preserva la continuidad en el servicio educativo.
- Mayor **cobertura** de la evaluación a directivos de instituciones educativas públicas (y por convenio:
  - Las 3 modalidades de Educación Básica (EBA, EBE y EBR) y Educación Técnico Productiva (ETP).



## 6. Los Instrumentos de Evaluación

- Son **pertinentes**: técnicamente rigurosos y adecuados a las funciones y responsabilidades que asume el directivo en la escuela. Toma el Marco de Buen Desempeño del Directivo como referente.
- Evalúan **habilidades** que un director y subdirector de escuela debe tener para:
  - i) conducir los aspectos pedagógicos;
  - ii) liderar la conducción de la escuela y resolver los conflictos internos;
  - iii) usar las herramientas necesarias propias de la función.

## 6. Los Instrumentos de Evaluación

Se divide en dos secciones:

1. Prueba de **Comprensión de Textos** para la función directiva.
  2. Prueba de **Solución de Casos** para la gestión directiva.
- Para conseguir la asignación a la plaza directiva, se requiere aprobar ambas secciones con un mínimo de 60 pts. de 100 en cada una de ellas.

**Cuadro 01**  
**Instrumentos de Evaluación - puntajes**

Prueba	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Aprobatorio	Tiempo estimado de respuesta
Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo.	100	60	1 hora 30 minutos
Prueba de Solución de Casos.	100	60	1 hora 30 minutos

# 6. Los Instrumentos de Evaluación

## Prueba de comprensión de Funcionales al Ejercicio Directivo

Evalúa:

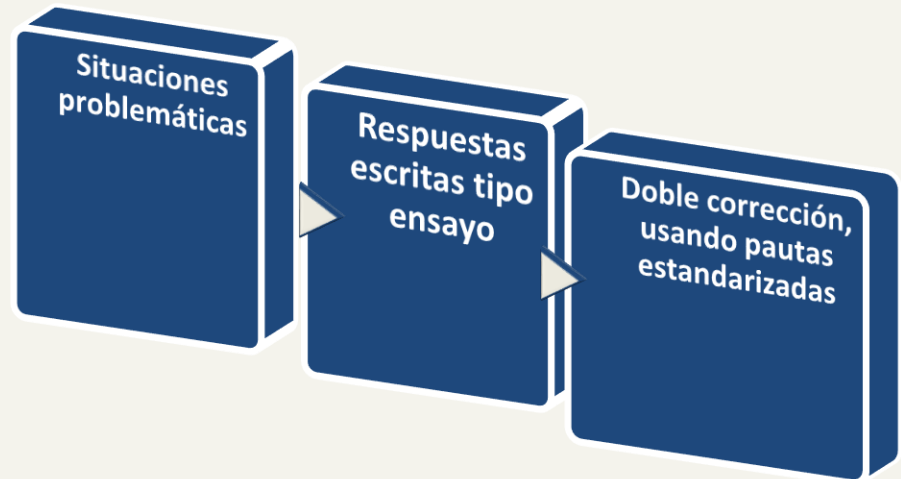
- La habilidad para comprender textos escritos vinculados al quehacer directivo.
- Tanto la dimensiones literal como la inferencial.
- La calificación constituye un procedimiento automático, informatizado y anónimo.



# 6. Los Instrumentos de Evaluación

## Prueba de Solución de Casos

- Evalúa la capacidad de proponer acciones útiles para una adecuada gestión de las condiciones y la mejora de los aprendizajes; así como, para orientar los procesos pedagógicos en la IE.
- Capacidades de análisis
- reflexión y argumentación.



# 6. Los Instrumentos de Evaluación

## Competencias del Marco de Buen Desempeño del Directivo

### Dominio 1

C.2

Promueve y sostiene

- La participación democrática a favor de los aprendizajes
- Un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.

### Dominio 2

C.6

- Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.

## 7. Consecuencias de la evaluación

- Quienes logren resultados satisfactorios serán asignados al cargo directivo correspondiente por tres años y recibirán las **asignaciones** correspondientes en el marco de la LRM:
  - S/.600 u S/. 800 para directores
  - S/.400 para subdirectores
- Quienes no logren resultados satisfactorios, podrán participar de las **evaluaciones de acceso a cargos directivos en diciembre**.
  - No es una evaluación opcional: tanto aquellos que no aprueben como los que no participen permanecerán en los cargos de directores solo hasta diciembre.
  - Posteriormente, retornarán a una plaza docente de su IE. De no haber una plaza en su IE, pasarán a otra escuela dentro de la región.

# 8. La ruta para la Evaluación Excepcional a Directivos

## 1. Convocatoria.

## 2. Pre publicación de la relación de directivos sujetos a la evaluación

## 3. Evaluación (en un mismo día)\*:

3.1 Aplicación de la Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo.

3.2 Aplicación de la Prueba de Solución de Casos.

\*La duración de la evaluación es de 3 horas, máximo.

## 4. Publicación de los resultados de la Prueba de Comprensión de Textos Funcionales al Ejercicio Directivo.

## 5. Segunda Fase de Evaluación:

5.1 Calificación de Prueba de Solución de Casos.

5.2 Evaluación del Dominio de la Lengua Originaria\*\*

## 6. Publicación de Resultados Finales.

## 7. Emisión de resoluciones.

\*\*Aplica solo para docentes en instituciones EIB que hayan aprobado las dos etapas de la evaluación. La evaluación EIB se lleva a cabo con presencia de un funcionario del Minedu. Aquellos que cuenten con certificación reconocida por el Minedu no requieren rendir esta evaluación.

## 9. Responsabilidades de las DRE y las UGEL

### DRE

- Difundir i) el cronograma y ii) la relación final de participantes.
- Designar un Coordinador y Subcoordinador Regional.
- Brindar asistencia a Comités de Vigilancia.
- Evaluar de dominio lengua originaria en IIEE EIB o recoger certificación.
- Monitorear el proceso de evaluación para su adecuado curso.
- Asignar un representante al Comité de Vigilancia de la región.

### UGEL

- Etapa de revisión de participantes en la evaluación  
Tiene lugar después de la pre publicación de la relación de directivos.  
Consiste de dos etapas:
  - a. Recepción de precisiones o reclamos de docentes ante la UGEL:11 días (aprox. entre 30 de mayo y 13 de junio).
  - b. Información enviada por la UGEL al MINEDU/UPER: 4 días (aprox. entre 16 y 19 de junio).



# 10. Comité de Vigilancia

## Funciones y facultades

- Cautelar por la transparencia y efectiva ejecución de la evaluación.
- Enviar informe final al Minedu y GR acerca de las condiciones en las que se ha llevado a cabo la evaluación.
- Cuando sea conveniente, pedir apoyo a DP, Ministerio Público y organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar visitas inopinadas a las UGEL donde se haya reportado incidencia.

## Composición

- 4 miembros, representantes de: DRE (1); Minedu (1), COPARE (2).
  - Representantes DRE y MINEDU: de preferencia, deben contar con experiencia en ejecución de procesos de evaluación.
  - Representantes COPARE: reconocidos socialmente (p.ej , representantes de organizaciones educativas, del empresariado local, de ONGs, etc.).
- Requisitos relacionados a perfil 'incuestionable'
  - No antecedentes penales ni judiciales, no haber sido condenado por delitos de terrorismo, contra la libertad sexual o corrupción, etc.

# Evaluación excepcional de directivos de escuelas públicas

## Cronograma

Procedimiento	Fecha
Pre Publicación de la lista de Directivos sujetos a la Evaluación	29 de mayo
Observaciones a la pre publicación	Del 30 de mayo al 13 de junio
Publicación de la lista definitiva de cargos Directivos sujetos a la Evaluación	30 de junio
Publicación de Centros de Evaluación	16 de julio
Evaluación	3 de agosto

Síguenos en:  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# Evaluación excepcional de Directivos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

